

GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025

BASE LEGAL

En el marco de la RESOLUCIÓN N°. CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Artículo 95.- de la Constitución expresa que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...)" fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. "(...)"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

Artículo 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y demás formas de organización lícita, tienen derecho a exigir la rendición de cuentas a las instituciones públicas, a sus autoridades, funcionarios y a las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal. Involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes obligados a informar y

Ing. Alex Palma Candelario



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA
ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 ✉ PARROQUIALG15@GMAIL.COM

☎ 0960217563 - 0997018111

someterse a evaluación ciudadana sobre su gestión y el uso de recursos públicos.

Artículo 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar el acceso a la información: Asegurar que los mandantes (ciudadanía) tengan acceso periódico y permanente a la información sobre la gestión pública. 2. Facilitar el control social: Ejercer el derecho de controlar acciones u omisiones de gobernantes, funcionarios y quienes manejen fondos públicos. 3. Vigilar políticas públicas: Supervisar el cumplimiento de los planes y políticas del Estado; y, 4. Prevenir la corrupción: Evitar el mal gobierno y asegurar la ética en la administración pública.

Artículo 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del Nivel Político. - Las autoridades elegidas por votación popular (nivel político) están obligadas a rendir cuentas por sus acciones u omisiones, gestión y administración de recursos públicos. Se enfocan en el cumplimiento de: 1. Plan de trabajo, 2. Planes Estratégicos y Proyectos, 3. Presupuesto General y Presupuesto Participativo, 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuesta y acciones sobre delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Artículo 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Artículo 5, numeral 2. De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Artículo 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas.

Alex Palma Candelario



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Artículo 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. – El consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de 30 días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de lo que dispone el Consejo.

ACTA N° 05-2026

DELIBERACIÓN PÚBLICA Y ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025.

En la Parroquia General Vernaza del Cantón Salitre, a los 20 días del mes de mayo del 2026, siendo las 13:00 PM, se da inicio a la **Deliberación Pública del Informe Narrativo Preliminar de la Rendición de Cuentas, del periodo fiscal de enero a diciembre del 2025.** Por parte del Ing. Alex Palma Candelario, presidente del GAD Parroquial General Vernaza.

En este acto de rendición de cuentas contamos con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial General Vernaza, miembros del Consejo de Planificación Local, representantes de la Policía Nacional, de la Comisión de Tránsito, presidentes de asociaciones, líderes comunitarios y ciudadanía en general de la parroquia. En este espacio interviene la secretaria del GAD Parroquial de General Vernaza, quien brinda la cordial bienvenida a los asistentes a la Asamblea Ciudadana y da a conocer los temas que se desarrollarán en el siguiente orden del día.

Ing.
Alex Palma Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

1. Instalación del Acto de Deliberación Pública y palabras de bienvenida a cargo del Ing. Alex Palma Candelario, presidente del GAD Parroquial General Vernaza.
2. Entonación del Himno Nacional del Ecuador.
3. Introducción de Rendición de Cuentas 2025.
4. Nominación de un representante de Asamblea para firma de acuerdos y compromisos con autoridades.
5. Deliberación Pública a cargo del Ing. Alex Palma Candelario.
6. Acuerdos y Compromisos.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO: INSTALACIÓN DEL ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL ING. ALEX PALMA CANDELARIO, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA.

Una vez constatado el quórum reglamentario, toma la palabra el Señor presidente de la Junta Parroquial Rural General Vernaza y da un cordial saludo y extiende las palabras de bienvenidas a las autoridades del GAD Parroquial, Dirigentes barriales, de Recintos y Ciudadanía en General, agradece la participación al darse cita al acto de Rendición de Cuentas del año 2025 e instala la deliberación Pública.

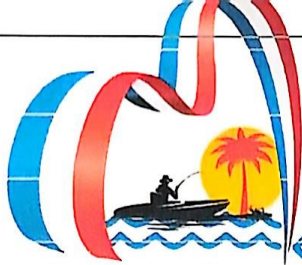
SEGUNDO: ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

En este momento todos los presentes se colocan de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

TERCERO: INTRODUCCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025. La Soc. Marjorie Pinela, secretaria del GAD Parroquial General Vernaza, toma la palabra he indica que el presente informe, tiene por objetivo dar a conocer a la población todas las gestiones y ejecuciones que se han realizado en el periodo 2025. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cual indica; Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Dando cumplimiento con la normativa establecida, para la rendición de cuentas es en base a los que establece

Ing. Alex Palma Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA 



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

la Constitución, COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de participación Social.

Además, en cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas para el periodo 2025.

CUARTO: NOMINACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE ASAMBLEA PARA FIRMA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CON AUTORIDADES.

El Consejo de Planificación Local, mociona a la señora Glenda Palma para que represente a la ciudadanía y firme conjuntamente con las autoridades los acuerdos y compromisos en la Deliberación Pública del GAD Parroquial General Vernaza.

QUINTO: DELIBERACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL ING. ALEX PALMA CANDELARIO.

Toma la palabra el Ing. Alex Palma Candelario, presidente del GAD Parroquial Rural General Vernaza, para exponer el informe de Rendición de Cuentas Institucional año fiscal 2025, acorde a las preguntas realizadas en consulta ciudadana desarrollada el 17 de marzo del 2026; así como su gestión realizada como presidente electo, e invita a los presentes para que visiten la página web del GAD Parroquial <https://gadgeneralvernaza.gob.cc/gestion-institucional/0/0/> donde se encuentran colgados a vista de todos los ciudadanos los informes de rendición de cuentas 2025 institucional y como autoridades electas. Por ende, el presidente explica acerca de los porcentajes asignados a los proyectos sociales que determina la ley, así como, da a conocer el rubro destinado para cada inversión todo este presupuesto trabajando con recursos propios del GAD Parroquial.

SEXTO: ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Los presentes en la Asamblea plantean sus preguntas, mismas que estarán establecidas dentro de la presente acta de acuerdo y compromiso y será de cumplimiento de las autoridades del GADP y con las cuales se elaborará el Plan de Trabajo.

Toma la palabra la señora Glenda Palma.

En el evento de Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2025 del GAD Parroquial General Vernaza, como representante de los miembros del Consejo de Planificación dejo constancia de los acuerdos y compromisos alcanzados: vamos a fortalecer la participación de la comunidad y el control ciudadano, priorizar las obras y proyectos que realmente necesita la parroquia, informar de manera más clara y frecuente sobre el uso de los recursos públicos y trabajar en conjunto con otras instituciones para gestionar apoyo y ejecutar programas sociales, productivos y de infraestructura que mejoren la calidad de vida de todas las familias de nuestra parroquia.



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

Toma la palabra el Ing. Alex Palma Candelario, presidente del GAD Parroquial General Vernaza, quien manifiesta que, como autoridad parroquial, continuará trabajando junto a su equipo por el desarrollo integral de la parroquia, reafirmando su compromiso permanente de actuar en beneficio social y del progreso comunitario, con el propósito de dejar a las futuras generaciones una parroquia digna que garantice el bienestar de toda la ciudadanía.

SÉPTIMO: CLAUSURA.

Siendo las 14:19 el presidente del GAD Parroquial Rural General Vernaza, agradece por la asistencia a los presentes y da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado se firma la presente acta, el 20 de mayo de 2026.

Ing. Alex Palma Candelario

PRESIDENTE

GADP RURAL GENERAL VERNAZA

Soc. Manorie Finela Soliz

SECRETARIA GENERAL

GADP RURAL GENERAL VERNAZA



Srá. Glenda Palma Freire

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nota: Se adjunta registro de asistencia

Ing. Alex Palma Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

RUC: 0968554000001 ADM. 2023 - 2027 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

FECHA: GENERAL VERNAZA, 20 DE MAYO DE 2026

TEMA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
1	Shirley Stefanus Mercedes Thomas	0952496826	0967104809	Asociación Agrícola La Florida	Shirley Mercedes
2	Venerio Rigoberto	0909615163	0989673566	Asociación Palma Aviente	Venerio Rigoberto
3	Mercedes Subing P		0960406416	La Sola	Mercedes Subing P
4	Alexandra Mani Ponce	0924030638	0993480796	Tres Maná	Mani Ponce
5	Marjorie Ramon Perez	0927480320	096336264	Rosa Maria	Marjorie Ramon P
6	Melby Alvarez Velazquez	09294486259	0981279213	Queluzpetli	Melby Alvarez
7	Carlos Luis Goy Goy	0916339152	0988651466	Son Nueva	Carlos Goy Goy
8	Strom Gupio Sanchez	0910266941	0985016009	ASOC Son Nueva	Strom Gupio Sanchez

Ing. Alex Palma Cantelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001

ADM. 2023 - 2027
PÁRROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

FECHA: GENERAL VERNAZA, 20 DE MAYO DE 2026

TEMA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
9	Meyno Mosen E.	0916992068	0969893640	NSO 12 personas.	Meyno Mosen E.
10	Jeannia Ringo Loung	0920880754	0988883593	Reto San Nicolas	Jeannia Ringo Loung
11	Ormafasiorio	0913875941	0960871349	duran de arriba	Ormafasiorio
12	Loperi na Oheva	0902946660	0986063682	Reto San Nicolas	Loperi na Oheva
13	Yolanda Maria Sanchez Galva	0918108010	0991309483	Reto Tierra O Norte	Yolanda Sanchez Galva
14	Doyisig Medina Mosquera	0910265834	0939180706	La Independencia	Doyisig Medina M.
15	Stedys Marior Helices H	0913875298-2	0989880908	La Independencia	Stedys Helices H
16	Viviana Palma	09128680107	0990893921	El Cañon	Viviana Palma b.

Inga
Alex Palma Cardenas
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

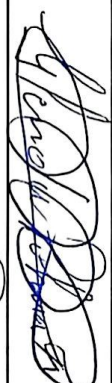
ADM. 2023 - 2027

RUC: 096855400001  PARROQUIALG15@GMAIL.COM

 0960217563 - 0997018111

FECHA: GENERAL VERNAZA, 20 DE MAYO DE 2026

TEMA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
17	Rosa Alexandra J. Rodriguez	0915762945	0967244680	ASO Buena Suerte (adictivo)	R J R J
18	Yennifer Johna Trujin	0908445505	0962293480	La Viga	
19	Lucia Franco Perez	0904299443	0986536601	La Viga	Lucia Franco Perez
20	Alexandrina Suarez			LA VIGAS	
21	Mony Monserrate Nezaquez	0918337762	0967934364	POZA DE ARAPO	MANS MONSERRATE
22	Rose Mercedes ZG	1202387427	0989097679	S.S.E, SAN NICOLAS	Rose Mercedes ZG
23	Mariela Mericio Bravillo	09154126977	0980117551	S/S E San Nicolas	Mariela Mericio B.
24	Glady Bravok Solari Juy.	092964005-0	0981592819	S. S. C. San Nicolas.	Glady Bravok Solari Juy.

Ingr. Alex Palma Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001

ADM. 2023 - 2027
PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

FECHA: GENERAL VERNAZA, 20 DE MAYO DE 2026

TEMA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
25	Mercedes Rujas Espinosa	0913828330	0987063648	Aso la Isla	Mercedes Rujas
26	Haría Reyes Espinoza	0993457600	0938610787	Aso la Isla	Haría Reyes
27	Geonomi Espinoza R.	0918945148	0994519155	Aso la Isla	Angel Rujas
28	Mima Miguera Vera	0918449102	0981686252	Diocesi de Abago	Mima Miguera
29	Alfredo Aguirre	0903700474	0981563555	Senadores	Alfredo Aguirre
30	Sebaida Brette Benedora Nabella	0925692469	0961852911	Recientes Senadores	Sebaida Brette
31	Simón B. Morán A.	0903634915		Reinfectados	Simón B. Morán
32	Miriam Dorinda A.	0911992835	0958834860	Senadores	Miriam Dorinda

Ingeniero **Alex Palma** Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL
GENERAL VERNAZA

RUC: 0968554000001

ADM. 2023 - 2027

PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

FECHA: GENERAL VERNAZA, 20 DE MAYO DE 2026

TEMA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
33	Florencia Angel Duarte B	0915951135	0989466476	Para el Progreso Comunidad de Organizaciones de Parroquia	Florencia B
34	Rafael Douglas Romaguera	1204396584	0999158648	Asociación de Abogados	Rafael Douglas R.
35	Eddy Suarez Hernandez	1204653510	0963042006	Art. Constitucional	Eddy Suarez
36	Josely Daniela Escobedo H	091913337-1	0990591147	Art. Constitucional	Josely Escobedo H
37	Martha Suarez B	0921401894	0961525229	Ja Tala	Martha Suarez B
38	Jorge Niño Rodriguez	0909039539		Ja Tala	Jorge Niño Rodriguez
39	Rosa Merena Sanchez	0923156814	0992073351	Tres Villas	Rosa Merenas.
40	Lidy Diana Veliz Arrube.	092315646-7	0989462308	AgroUnion 3 Maria	Lidy Veliz A.

Ingr. Alex Palma Candellario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA